

#IFT Los últimos capítulos

La novela de Televisa, TV Azteca y **Telmex** está por terminar. Al **IFT** se le acaba el plazo para emitir resoluciones de agentes preponderantes y las bases para la licitación para nuevas cadenas de televisión

POR GEORGINA HOWARD
@glhosan

La guerra de demandas y acusaciones entre Televisa, TV Azteca y Telmex se agudiza más allá del asunto mediático.

El plazo fatal -9 de marzo- el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) definirá si hay preponderancia en alguno de estos agentes económicos.

Y, si es el caso, anunciará las medidas asimétricas para garantizar una sana competencia. Incluso, en una medida extrema, podría llegar a la desagregación de activos sin afectar el espíritu de los inversionistas.

De la decisión que tome el IFT dependerá si se gana o no

el mote de órgano regulador autónomo.

Aunque el amparo es la palabra que hoy flota en el ambiente como llave de escape para estas empresas.

Analistas coinciden en que es un hecho que Televisa y TV Azteca se ampararán, hasta que la Corte resuelva en definitiva los alcances de dos derechos fundamentales.

Uno, el relacionado con el must carry y el must offer y dos, el derecho de autor. Conceptos que unifican los dimes y diretes entre las televisoras, Dish y Telmex.

La autoridad deberá establecer los precios a los que estas empresas podrán vender sus servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.

Y obligará también al agente

preponderante a transparentar sus paquetes y ofertas de servicios de manera unitaria para que sean conocidos por el cliente, la autoridad y sus competidores.

Con ello se busca eliminar la discriminación, los subsidios cruzados y la práctica de exclusividad para evaporar la competencia.

Especialistas estiman que se vislumbra una desagregación de la red local de telefonía fija de Telmex, ya que su participación en el mercado supera el 50 por ciento fijado por la Constitución.

Se espera además que el IFT publique las bases de licitación de nuevas frecuencias de televisión radiodifundida para el formato digital o Televisión Digital Terrestre, dependiendo de la capacidad del espectro radiofónico.

Leyes secundarias, respaldo al IFT

Una parte fundamental para respaldar las funciones del nuevo órgano regulador serán las leyes secundarias, las cuales aún no se sabe si llegarán al Senado esta misma semana.

Esta legislación deberá proponer, a juicio de los especialistas, blindajes especiales frente a las inversiones extranjeras.

En entrevista para *Milenio* el vicecoordinador de los diputados federales del PRI, Héctor

Gutiérrez de la Garza, aseguró que además, se deberán establecer los alcances del IFT para

determinar la preponderancia económica de los concesionarios en telecomunicaciones y

radiodifusión.

Adicionalmente, dijo, se fijarán las reglas del juego para la

accesibilidad universal a la banda ancha y la posibilidad de cualquier competidor para ofrecer sus servicios a los usuarios.



Fecha 04.03.2014	Sección Primera	Página 21
----------------------------	---------------------------	---------------------

Sobre la mesa

El presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), Agustín Ramírez, dijo a *Notimex* que esta semana será crucial para el [Instituto Federal de Telecomunicaciones](#).

“Los comisionados del [Ifete](#) solo han dicho que van a cumplir con el plazo, pero tenemos que estar muy pendiente de los términos de estas resoluciones sobre preponderancia”, argumentó el funcionario.